

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

59**MADRID NÚMERO 55****EDICTO**

En Madrid, a 30 de enero de 2012.

En los autos de procedimiento ordinario número 141 de 2011, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia

Parte actora: “Tarcredit”, con procurador don Francisco Díaz Menéndez; parte demandada: don Ángel Bolívar Jiménez Castillo.

En Madrid, a 13 de enero de 2012.

Habiendo visto la ilustrísima señora magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 55 de Madrid, doña María del Mar Cabrejas Guijarro, los presentes autos de juicio verbal seguidos con el número 141 de 2011, a instancias del procurador don Francisco Díaz Menéndez, en nombre y representación de “Tarcredit”, contra don Ángel Bolívar Jiménez Castillo, dicta la presente a partir de los siguientes:

Fallo

Que, estimando la demanda formulada por el procurador don Francisco Díaz Menéndez, en nombre y representación de “Tarcredit”, contra don Ángel Bolívar Jiménez Castillo, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la suma de 6.726,65 euros, así como abonar los intereses pactados; todos ello condenando a la parte demandada al pago de las costas causadas.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que sirva de notificación al demandado rebelde don Ángel Bolívar Jiménez, cuyo actual paradero se desconoce, expido y firmo el presente en Madrid, a 30 de enero de 2012.—Doy fe.

Madrid, 2012.—El secretario (firmado).

(02/3.076/12)